



20190625152913134802
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Junio 25, 2019 15:29
 Radicado 2019034802



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑOR:
 JOHN FREDY RAIGOSA VILLA
 VENTANILLA ÚNICA

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 008198

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle que no es posible acceder a su petición de exoneración debido a las razones que a continuación se presentan.

Es importante recordar que para la orden de comparendo electrónico con N° D05631000000023576919, se aplica la ley 1843 de 2017, la cual se encuentra vigente desde el día 14 de Julio de 2017, y lo no previsto en esta serán señaladas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ello conforme con el artículo 9 de la presente norma que establece:

"Artículo 9°. Normas complementarias. En lo que respecta a las demás actuaciones que se surten en el procedimiento administrativo sancionatorio, se regirá por las disposiciones del Código Nacional de Tránsito y en lo no regulado por esta, a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Así las cosas de acuerdo con el análisis del elemento material probatorio, se verifica que el comparendo electrónico N° **D05631000000023576919** el día **10 de mayo de 2019**, elaborado al señor(a) JOHN FREDY RAIGOSA VILLA, fue remitida su respectiva notificación vía correspondencia a la última dirección que registro el ciudadano ante el Runto o en su defecto ante la Secretaría de Movilidad y Tránsito, en donde se realizó un envío el día 14 de mayo de 2019, con un segundo intento de notificación el día 14 de junio de 2019.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la validación por parte del agente de tránsito de la orden de comparendo para enviar a la empresa de correo certificado los documentos y constancias con el fin de entregar al ciudadano todo el material probatorio referente a la infracción cometida. De igual manera se habla de tres (3) días hábiles en el artículo 8 de la ley 1843 de 2017, fecha que se observa en la guía de envío de la notificación del comparendo.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

Por último se trae a colación el artículo 136 y 137 de la ley 769 de 2002 en donde se estipula que para el caso de las fotodetecciones luego de recibida la comunicación el propietario cuenta con once (11) días hábiles para ejercer los derechos que le asistan.

Artículo 136 Reducción de multas (...) Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública (...) dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo (...).

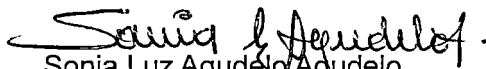
Artículo 137. (...) La actuación se adelantara en la forma prevista en el artículo precedente, con un plazo adicional de seis (6) días hábiles contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, para lo cual deberá disponerse de la prueba de la infracción como anexo necesario del comparendo.

Si no se presentare el citado a rendir descargos ni solicitare pruebas que desvirtúen la comisión de la infracción, se registrara la sanción a su cargo en el Registro de Conductores de infractores, en concordancia con lo dispuesto por el presente Código".

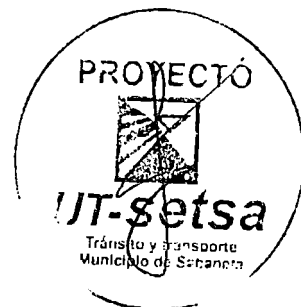
Lo anterior evidencia que el comparendo electrónico fue enviado al último propietario del vehículo registrado en el sistema Runt, teniendo en cuenta que la dirección contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos según ley 1843 de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el sistema Runt relativos a la dirección, correo electrónico y teléfono.

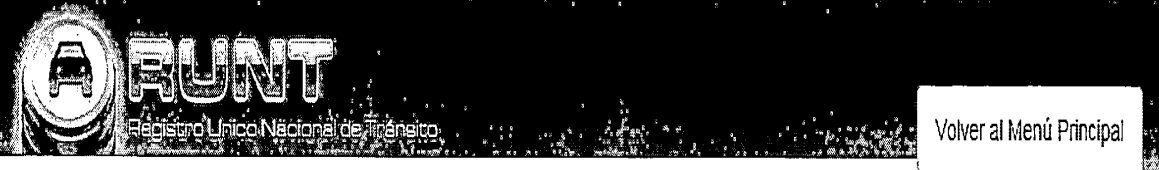
Por último en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com o bien acercarse a la sede principal ubicada en la Carrera 45 N°75 Sur 35 Sabaneta-Antioquia.

Atentamente,


Sonia Luz Agudelo Agudelo
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSA.





[Volver al Menú Principal](#)

Consulta Persona Natural Direcciones

Datos Básicos			
Tipo Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA	Número Documento:	15349937
Nombres:	JOHN FREDDI	Apellidos:	RAIGOSA VILLA
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Celular:	0000000000
Correo Electrónico:	a@e.com		

Resultado de la Consulta						
Dirección	Municipio-Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
CRA47 C N 75 SUR 101	SABANETA - ANTIOQUIA	2886922	CASA	ACTIVO	NO	

Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

[Salir](#)

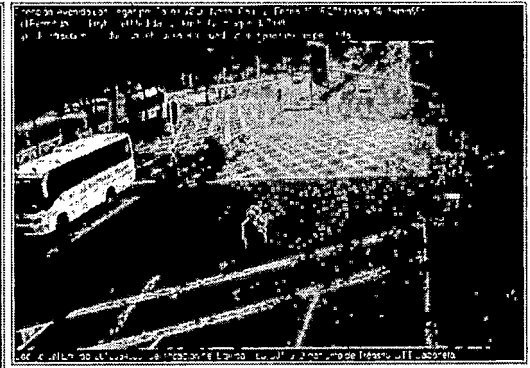
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
COMPARENDO ELECTRÓNICO**

No. D0563100000023576919

Fecha de comparendo 10 de Mayo de 2019



Dirección: Avenida Las Vegas por Calle 60 Sur - Norte Camil. 2 Fecha: 10/05/2019 Hora: 08h19min55s
Vel. Permitida: 060 km/h Vel. Medida: 070 km/h No. Imagen: 327998
Tipo de Infracción: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida



Código del Equipo: 2012534003 Identificación del Equipo: VLS-S0173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)		
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	CARRERA 48 CALLE 60 SUR LAS VEGAS		
10/05/2019	08:19:55			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
DIO94B	MATRICULADO EN:	C29-Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, la cual deberá estar señalizada en forma sectorizada, no obstante esta no podrá ser superior a		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTÍCULAR	MOTOCICLETA		60	70
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	15349937	JOHN FREDDI RAIGOSA VILLA		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	15349937	JOHN FREDDI RAIGOSA VILLA		
TELÉFONO:	2886922	DIRECCIÓN:	CR 47 C # 75 SUR - 101 - SABANETA	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
JUAN CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ		11	ENTIDAD: SABANETA	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL
DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO.
EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.

Valor multa: \$414.060



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
Cra 45 # 75S -35
www.sabaneta.aredigital.gov.co
Sabaneta - Antioquia



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D0563100000023576919

Fecha de comparendo 10 de Mayo de 2019



D0563100000023576919

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%.** Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO.** En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

* **PAGO TOTAL.** Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

* **SOLICITAR AUDIENCIA.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

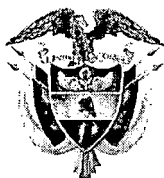
Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

SEDE PRINCIPAL Dirección: Cra. 45 #75 Sur - 35 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m	SEDE NORTE MAYORCA MEGAPLaza Dirección: Cra. 48 #50 Sur - 128 Local 507 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 7:00 pm Sábados: de 10:00 am a 1:00 pm	SEDE SUR MALL VEGAS PLAZA Dirección: Cra. 48 #76D Sur - 52, Local 143 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m
---	---	--

Línea única de atención 444 10 26



PAGOS EN LINEA
Dirección: www.tutsetsa.com
Horario: 24 horas del día



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
Cra 45 # 75S -35
www.sabaneta.aredigital.gov.co
Sabaneta - Antioquia



Motivo: D R N Z D N
 CADENA COURRIER MEDELLIN
Apreciado(a) Cliente:
JOHN FREDDI RAIGOSA VILLA
 CR 47 C # 75 SUR - 101-5631000 5631000
 SABANETA
 ANTIOQUIA
 Zona: OR 2
 Remitente:
 CADENA - 900573813
 Origen: MEDELLIN 14/05/2019 11:19
 CP 055450



Reclamo: Incongruencia: 9027118604
FECHA ENTREGA: CADENA COURRIER MEDELLIN **ZONA OR 2**
 Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.
 Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.
 Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm
 Remitente: CADENA OP: 396512 Prioridad:
 Fecha Cíclo: 14/05/2019 11:19 Planta Origen: MEDELLIN
 Destinatario: JOHN FREDDI RAIGOSA VILLA
 Dirección: CR 47 C # 75 SUR - 101-5631000 Motivo Devolución:
 Barrio: 5631000 Dirección del cliente
 Municipio: SABANETA Rehuñado
 Depto: ANTIOQUIA No reside
 Producto: *Polvo* No Existe el número
 16 Dificil acceso
 No hay quien reciba
RECIBO:
 Documento: D0563100000023576919
 14348937 - 1005/2019 08:10-DI094B
NO PERMITE BAJO PUERTA
 PYMES
 120g \$633-50 Quien Entregó **1232**
 CP 055450

UNION TEMPORAL
SERVICIOS
ESPECIALIZADOS DE
TRANSITO Y TRANSPORTES
DE SABANETA

Código Postal:
DOMINA.
ENTREGA TOTAL

Línea de Servicio al Cliente Nacional Tel: (5)
4322702 / 4181. reclamaciones@domina.com.co
www.domina.com.co C.A. 0611772

- | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|-----------------|----|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | V1 | V2 |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ENTREGA | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | CERRADO | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | DIR. INCOMPLETA | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | DIR. NO EXISTE | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | NO RESIDE | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | REHUSADO | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | DESOCUPADO | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | DIFICIL ACCESO | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | REENVIO | |

Orden
17583



D0563100000023576919

533686000222

80

JOHN FREDDI RAIGOSA VILLA

D0563100000023576919
CR 47 C 75 SUR - 101-

SABANETA - ANTIOQUIA

Zona: SABANETA 1A
Código Postal: 55450045

FIRMA

Fecha:

Hora:

3037237860
John Freddy Raigosa

NO DEJAR BAJO PUERTA

FECHA: 14-06-2019 - 05:25:21 p.m.

VALOR \$ 633,50 PESO 200 gr

FECHA: 14-06-2019 - 05:25:21 p.m. VALOR \$ 633,50 PESO 200 gr

10/05/2019 08 19-DIO94B

15349937

GESTION

RAFAEL ALVAREZ MUÑOZ

18 JUN 2019

D0563100000023576919

FECHA: 14-06-2019 - 05:25:21 p.m.